

Considerando que no sólo seguimos encontrándonos en estado de alarma como consecuencia de la pandemia generada por el virus COVID, sino que a tenor del incremento de los datos relativos al número de contagios y hospitalizaciones derivadas de la pandemia de la Covid-19 que estamos sufriendo en Málaga actualmente se hace necesario adoptar mayores precauciones en las medidas de distanciamiento social y prevención.

Considerando que dichas circunstancias permiten entender a esta Alcaldía que concurren situaciones excepcionales de grave riesgo colectivo que dificultan de manera desproporcionada el normal funcionamiento del régimen presencial de las sesiones de Junta de Gobierno Local, habiéndose dictado Resolución nº 2021/16645, de 14 de enero de 2021 por esta Alcaldía mediante la que, por estas mismas razones, se deja en suspenso desde su fecha el régimen presencial de las sesiones del Pleno, Comisiones del Pleno y Junta de Gobierno Local, pasando a celebrarse por medios electrónicos y telemáticos.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, se procede a la convocatoria de sesión **extraordinaria a distancia por medios electrónicos** de la **Junta de Gobierno Local** el próximo **miércoles 3 de febrero de 2021** a las **11:45 horas** en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, cuarenta y ocho horas después, con el siguiente Orden del día:

**ORDEN DEL DÍA
DE LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

5/21

- Sesión: *Extraordinaria, a distancia por medios electrónicos a través de la sala de reuniones virtuales WebEx.*
- Fecha: *Miércoles, día 3 de febrero de 2021*
- Hora: *11:45 horas en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, cuarenta y ocho horas después.*

PUNTO Nº 1.- Pronunciamiento sobre el carácter urgente de la sesión.

**ÁREA DE GOBIERNO DE INNOVACIÓN Y
DIGITALIZACIÓN URBANA**

CENTRO MUNICIPAL DE INFORMÁTICA

PUNTO Nº 2.- Propuesta relativa a la suplencia de la Gerencia del O. A. Centro Municipal de Informática (CEMI).

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica
EL ALCALDE-PRESIDENTE,
Francisco de la Torre Prados

Código Seguro De Verificación	qkz2gY0s3rM0c72+A0twGw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados	Firmado	02/02/2021 10:55:56
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/qkz2gY0s3rM0c72+A0twGw==		

